



GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 85 correspondiente al día de hoy lunes, 26 de mayo de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa

JINETES AUSENTES:

ENTRENADORES AUSENTES:
Carrera: en la tarde Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: E. Vizcarrondo
Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: S. Pérez
Carrera: 5ta Entrenador: T. S. Sciacca Motivo: personal Sustituto: J. A. Ojeda
Carrera: en la tarde Entrenador: J. Gorritz Motivo: personal Sustituto: A. P. Salinas
Carrera: en la tarde Entrenador: Manuel Gómez Motivo: personal Sustituto: E. Torres
Carrera: en la tarde Entrenador: V. García Orozco Motivo: personal Sustituto: E. Núñez

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 1ra 05/26/25 Ejemplar: Pretty Talent Motivo: bajo tratamiento y será sometida a cirugía de rodilla derecha
Suspensión: 90 días
Carrera: 1ra 05/26/25 Ejemplar: La Gran Noche Gris Motivo: posible lesión pélvica (fractura) Suspensión: indefinida hasta pasar reevaluación radiológica

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO**

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:46	2:47
✓ Segunda Carrera	3:15	3:15	3:17
✓ Tercera Carrera	3:45	3:45	3:46
✓ Cuarta Carrera	4:12	4:15	4:17
✓ Quinta Carrera	4:44	4:45	4:52
✓ Sexta Carrera	5:19	5:21	5:24
✓ Séptima Carrera	5:53	5:54	5:55

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 3ra Ejemplar: Catira V Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 30 días mínimo
Carrera: 6ta Ejemplar: Mi Rey Adrián Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 90 días mínimo

Peso:

Carrera: 4ta,7ma Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A
Carrera: 5ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Reposo de Jinetes:

Carrera: 5ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Ante la solicitud de reconsideración del Sr. Noel Sosa por la multa impuesta el domingo, 25 de mayo de 2025 la misma se declara no ha lugar.

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #2 Keep Dancing de la quinta carrera del lunes, 26 de marzo de 2025 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. Handsome Shan	Aprobó		2	M	NAT
2. *Gata Guapa	Aprobó		3	H	IMP

CITACIONES:

RECLAMOS:

Carrera: 3ra Ejemplar: La Bella Gina Reclamo de: Cinco Hermanos St., Inc. Reclamado por: Solivan Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Cumba Stable-entrenador-L. J. Cruz)
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. Lisboa Cuadra: #37

Carrera: 7ma Ejemplar: CR Nomi Reclamo de: Three Kings Racing Reclamado por: DC Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: D. Encarnación Cuadra: #15

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 

Miembro Asociado: 

Miembro Asociado: 